

Las campañas digitales en la elección judicial: rumbo a un nuevo modelo de comunicación electoral.

La elección judicial llegó como un mecanismo que amplía la democracia y reconfigura los procesos electorales para darle a la ciudadanía la posibilidad de elegir a las personas integran un nuevo poder, el cual, nunca se había llevado a cabo en México y que presenta tres retos: institucionales, de ciudadanía y participación, y de comunicación de las candidaturas.

En ese sentido, cada uno de los elementos ha presentado retos, especialmente el tercero, en el cual se ha visto una nueva forma de comunicar y de hacer campañas, alejado de un mecanismo tradicional, pero que se enfoca en trabajar de manera directa en el plano de un nuevo escenario digital, pero también en girar de manera anticipada a una reflexión sobre si las redes sociales se pueden convertir en el nuevo marco preponderante de configuración para la comunicación electoral que pueda ser trasladado a una elección ordinaria de representación de poderes ejecutivo y legislativo.

De esta forma, el reto es revisar si se cuenta en el país con las condiciones necesarias para tener campañas electorales eminentemente digitales y transformar de fondo el modelo de comunicación política tradicional enfocado en televisión, radio y campañas publicitarias abiertas. Ideas que nos lleven a reaprender una forma de transmitir ideas políticas y de regularlas con en un sistema de regulación flexible o rígido, valorando si esto es una apertura a la democracia y sus derechos o constituye una restricción necesaria sustentada en la madurez política.